

CARTA N° 262/12 GAF

Antofagasta, Diciembre 13 de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

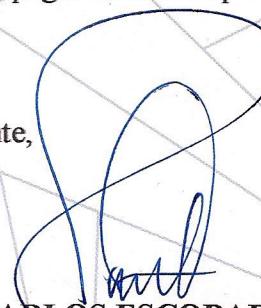
En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 284/2010 de vuestra Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Empresa Portuaria Antofagasta y debidamente facultado para ello (Inscripción en Registro de Entidades Informantes Ley N°20.382 N° 46), vengo en comunicar el siguiente hecho esencial:

En complemento al Hecho Esencial informado mediante Carta N° 261/12 GAF de fecha 13 de diciembre de 2012, donde se indica la firma del contrato de compra venta del Área C de Empresa Portuaria Antofagasta.

La operación va a significar un resultado positivo neto de impuestos de aproximadamente 114.942,17 Unidades de Fomento.

El 12 de diciembre de 2012, se presentó ante el Conservador de Bienes Raíces la Escritura de compraventa para la obtención de la inscripción respectiva, dicho trámite se estima quedará terminado durante la 3º o 4º semana de diciembre de 2012, momento en el cual recién podrá hacerse efectivo el documento de pago. Ante cualquier cambio a esta situación se informara oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS ESCOBAR OLGUIN
Gerente General
Empresa Portuaria Antofagasta

CEO/CDH/LBE
c.c. Archivo